

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXI PERIODO LEGISLATIVO**

### **2a. SESION ORDINARIA**

### **REUNION N° 4**

**9 de mayo de 2002**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUIÑAZU, Antonio

GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MACCHI, Carlos Alberto  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
PRENNA, Pablo Augusto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SIGEL, Violeta Catalina  
SUSTERMAN, Viviana Noemí  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VANDALDA, Rubén Darío  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

#### **I - Despachos de Comisión**

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,56')

#### **I - Homenajes**

1 - Al Día del Himno Nacional Argentino

#### **II- Otros Asuntos**

1 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-071/02 - Proyecto 4631)

Efectuada por la señora diputada María Teresita Acosta. Se aprueba.

2 - Presentación de un proyecto de Resolución (Expte.D-084/02 - Proyecto 4643)

Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

3 - Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-085/02 - Proyecto 4644)

Efectuada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan. Se aprueba.

4 - Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia (Art. 131 - RI)

(Expte.D-086/02 - Proyecto 4645)

Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.

5 - Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-087/02 - Proyecto 4646)

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.

6 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I- Expte.D-026/02 - Proyecto 4606 y agregado Expte.D-030/02 - Proyecto 4608

Efectuada por el señor diputado Antonio Guiñazú. Se aprueba.

II- Expte.D-084/02 - Proyecto 4643

Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad. Se aprueba.

III - Expte.D-087/02 - Proyecto 4646

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

### **4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

### **5 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 6-III) Se aprueba.

**6 - OBRAS DEL VIA CHRISTI Y DEL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y LAURA VICUÑA EN JUNIN DE LOS ANDES**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-026/02 - Proyecto 4606 y agregado Expte.D-030/02

Proyecto 4608)

Consideración en general y particular del Despacho de Comisión producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 601](#).

**7 - JORNADA PROVINCIAL PARA LA DEFINICION DE LA AGENDA DE LA PATAGONIA**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-084/02 - Proyecto 4643)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 637](#).

**8 - RESTRICCIONES DE COMERCIALIZACION IMPUESTAS POR BRASIL**

(Expte.D-087/02 - Proyecto 4646)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4646.

**9 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**10 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 8)

Se sanciona como [Declaración 602](#).

**11 - DESIGNACION DE VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.E-011/02)

Consideración del expediente E-011/02.

I - Moción de sobre tablas y/o moción de preferencia

(Arts. 136 y 131 - RI)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se rechaza la moción de sobre tablas. Se aprueba la moción de preferencia.

**12 - IMPEDIMENTO PARA EL TRANSPORTE DE METANOL HACIA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

(Expte.D-082/02 - Proyecto 4641)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 603](#).

**13 - CONCESION COMPLEJO CERRO CHAPELCO**

(Transferencia de tierras a la Municipalidad de San Martín de los Andes)

(Expte.O-178/01 - Proyecto 4473)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4473. Se sanciona como [Ley 2388](#).

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 601](#)
- [Declaración 602](#)
- [Declaración 603](#)
- [Resolución 637](#)
- [Ley 2388](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de mayo de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,54', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenos días, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicegobernador, doctor Jorge Augusto Sapag, total treinta y cuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados, damos comienzo a la Reunión N° 4, segunda sesión ordinaria.

Invito a la señora diputada Yolanda Figueroa y al señor diputado Carlos Antonio Asaad a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Despachos de Comisión**

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las obras del "Vía Christi" y del "Santuario Nuestra

Señora de las Nieves y Laura Vicuña”, ubicadas en la localidad de Junín de los Andes (Expte.D-026/02 - Proyecto 4606 y agregado Expte.D-030/02 - Proyecto 4608).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Antonio Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Señor presidente, es para pedir la reserva en Presidencia del proyecto presentado por el Bloque de la Alianza y del Movimiento Popular Neuquino sobre las obras del “Vía Christi” y del “Santuario Nuestra Señora de las Nieves y Laura Vicuña”, ubicadas en la localidad de Junín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de la Honorable Cámara la reserva en Presidencia del proyecto mencionado.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

**3**

### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,56’)

**I**

#### **Homenajes**

**1**

#### **Al Día del Himno Nacional Argentino**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, el próximo día 11 de mayo está instituido como el Día del Himno Nacional Argentino y yo quería aprovechar simplemente este espacio en vista de la situación por la que atraviesa nuestro país, que nos tomemos un minuto para la reflexión, un minuto para alimentar nuestro espíritu que tanta falta nos hace y sobre todo a quienes tenemos grandes responsabilidades y lo único que quisiera hacer es leer el poema del Himno Nacional para que nos sirva a todos como aliciente. El día 11 de mayo fue ordenado por decreto soberano del año 1813 la canción como marcha patriótica, y dice:

“Oíd mortales! el grito sagrado:  
¡Libertad, libertad, libertad!  
Oíd el ruido de rotas cadenas:  
Ved en trono a la noble igualdad.

Se levanta en la faz de la Tierra  
una nueva y gloriosa Nación:  
coronada su sien de laureles,  
y a sus plantas rendido un león.

Sean eternos los laureles

Mas los bravos que unidos juraron  
su feliz libertad sostener,  
a estos tigres sedientos de sangre  
fuertes pechos sabrán oponer.

El valiente argentino a las armas  
corre ardiendo con brío y valor,  
el clarín de la guerra cual trueno  
en los campos del sud resonó.

Buenos Aires se pone a la frente  
de los pueblos de la ínclita Unión,

que supimos conseguir.  
Coronados de gloria vivamos,  
o juremos con gloria morir.

De los nuevos campeones los rostros  
Marte mismo parece animar;  
la grandeza se anida en sus pechos,  
a su marcha todo hacen temblar.  
Se conmueven del inca las tumbas  
y en sus huesos revive el ardor,  
lo que ve renovando a sus hijos  
de la Patria el antiguo esplendor.

Pero sierras y muros se sienten  
retumbar con horrible fragor:  
todo el país se conturba con gritos  
de venganza, de guerra y furor.  
En los fieros tiranos la envidia  
escupió su pestífera hiel,  
su estandarte sangriento levantan  
provocando a la lid más cruel.

¿No los véis sobre Méjico y Quito  
arrojarse con saña tenaz?  
¿Y cuál lloran bañados en sangre  
Potosí, Cochabamba y La Paz?  
¿No los veis sobre el triste Caracas  
luto, y llanto y muerte esparcir?  
¿No los veis devorando cual fieras  
todo pueblo que logran rendir?

A vosotros se atreve ¡Argentinos!  
El orgullo del vil invasor,  
vuestros campos ya pisa contando  
tantas glorias hollar vencedor.

Quiero terminar simplemente parafraseando mal a José Ingenieros, recordando que los pueblos que olvidan su pasado renuncian a su porvenir.

Quería compartir, señor presidente, con esta Honorable Cámara este momento de reflexión para alimentar nuestro espíritu. Gracias, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señora diputada.  
Continuamos.

y con brazos robustos desgarran  
al ibérico altivo león.

San José, San Lorenzo, Suipacha,  
ambas Piedras, Salta, y Tucumán,  
la Colonia y las mismas murallas  
del tirano en la Banda Oriental;  
son letreros eternos que dicen:  
aquí el brazo argentino triunfó  
aquí el fiero opresor de la Patria  
su cerviz orgullosa dobló.

La victoria al guerrero argentino  
con sus alas brillantes cubrió  
y azorado a su vista el tirano,  
con infamia a la fuga se dio;  
sus banderas, sus armas se rinden  
por trofeos a la libertad,  
y sobre alas de gloria alza el pueblo  
trono digno a su gran majestad.

Desde un polo hasta el otro resuena  
de la fama el sonoro clarín,  
y de América el nombre enseñado  
les repite: ¡Mortales, oíd!:

¡Ya su trono dignísimo abrieron  
las Provincias Unidas del Sud!  
y los libres del mundo responden:  
¡Al Gran Pueblo Argentino Salud!”.

## II

### Otros Asuntos

#### 1

### Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)  
(Expte.D-071/02 - Proyecto 4631)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se había acordado el tratamiento del proyecto número 4631, expediente D-071/02. Este proyecto de Declaración tiene por objetivo solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional que agilice los pagos pendientes con la empresa COARCO SA que tiene a su cargo el mantenimiento de las Rutas 237 y 231; ante la inminencia del período invernal nos parecía importante tratarlo en el día de hoy pero no se ha logrado la firma del Despacho por todos los diputados de la Comisión "F". Por lo que estoy solicitando, señor presidente, moción de preferencia para que sea incluido su tratamiento en la próxima sesión, es decir, en la última del mes de mayo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por la señora diputada Acosta.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción de preferencia.  
Continuamos.

## 2

### **Presentación de un proyecto de Resolución** (Expte.D-084/02 - Proyecto 4643)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, voy a solicitar a la Honorable Cámara que me autorice a ingresar un proyecto de Resolución que oportunamente voy a fundamentar; solicito se ponga a consideración su reserva en Presidencia. Se trata de un evento próximo a realizarse y la propuesta está motorizada por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

*- El señor diputado Carlos Antonio Asaad hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se le dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- "La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Antonio Asaad- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Jornada Provincial Neuquina de Lanzamiento del Diálogo Social para la Definición de la Agenda de la Patagonia", a realizarse el día 21 de mayo de 2002 en la ciudad de Neuquén.



Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Poderes Ejecutivos, Legislativos, y a los representantes nacionales de las provincias de la Región de la Patagonia.

Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2002.

Firman los señores diputados: Adriana Elsa Rita Rivas, Violeta Catalina Sigel, Pablo Augusto Prenna, Viviana Noemí Susterman, Constantino Mesplatere, Osvaldo Roberto Forsetti, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Correa, Jorge Andino Roberto Taylor y Carlos Antonio Asaad.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por el señor diputado Asaad.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda entonces aprobada su reserva en Presidencia. Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

### 3

#### **Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-085/02 - Proyecto 4644)

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar también la autorización a la Honorable Cámara para ingresar un proyecto de Ley que hemos suscripto varios diputados de los distintos Bloques que componen esta Honorable Cámara. El mismo tiene como objeto la creación de un subsidio a la tarifa del querosene en las pequeñas localidades cordilleranas y precordilleranas, tanto de municipios de tercera categoría como de comisiones de fomento, que no cuentan con el servicio de gas natural en redes que se encuentran subsidiados por el Estado nacional. Es nuestra intención que este proyecto de Ley sea tratado preferencialmente en las sesiones del 22 y 23 de mayo que se encuentran programadas, si es que se llega al consenso necesario. Como tiene una erogación presupuestaria, obviamente, va a tener que contar en su momento con el Despacho de Comisión pero pretendemos que en estos quince días que faltan para esas sesiones mencionadas se le dé un tratamiento preferencial en las Comisiones a las cuales va a tener que ser derivado. El costo de dicho proyecto es ínfimo, se trata de doscientos sesenta y cinco mil pesos total para cubrir todo el año y considerando que, por ejemplo, en becas esta Legislatura destina doscientos noventa y un mil pesos anuales; entonces, si bien hay que considerar la parte presupuestaria, creemos que, si hay voluntad política de todos los Bloques, podemos llegar al día 22 de mayo con un Despacho unificado. Es una iniciativa que la hemos impulsado en conjunto con el diputado Luis González de la zona norte y entendemos que pueden lograrse los consensos para beneficiar a los habitantes de esas regiones, que son las que más sufren el rigor invernal en esta grave crisis que estamos viviendo en nuestro país.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Rostan con el consiguiente ingreso del proyecto de Ley y su remisión con moción de preferencia a las Comisiones “F”, “C” y “B”.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

4

**Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-086/02 - Proyecto 4645)

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es por el mismo motivo, para solicitar la inclusión en la sesión y su posterior pase a Comisión del proyecto presentado por nuestro Bloque, que tiene como objetivo crear un programa dentro de las actividades del Centro PyME, de promoción del turismo y compra neuquino en la vecina República de Chile. Aprovechando este hecho circunstancial por la situación que estamos viviendo, en este momento del cambio monetario muy alto que favorece a nuestros hermanos chilenos, es que tenemos que tratar de trabajar rápidamente para captar ese turismo; inclusive el turismo de compra, que ya en Semana Santa invadió prácticamente ciudades como Mendoza y Buenos Aires y que tanto nuestras localidades turísticas como la propia localidad de Neuquén están ya en condiciones de hacer y ofrecer una oferta inmejorable para los visitantes chilenos y de la misma manera que Chile, durante muchos años vino a promocionar sus productos aquí, ésta es una excelente oportunidad para que nosotros podamos invertir en la promoción de nuestros productos y de nuestras ofertas comerciales y turísticas en nuestra vecina República de Chile, para que el intercambio pueda generar un flujo comercial importante como no se generaba anteriormente. Es por ello que solicito que se incorpore para su posterior pase a la Comisión "E".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Duzdevich.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El proyecto tiene partidas presupuestarias, eroga gastos presupuestarios?

Sr. FALLETI (MPN).- A la Comisión "E" nada más?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, está bien, "E" y "B".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces se gira a las Comisiones "E" y "B".

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

*- Se incorpora el señor diputado Manuel Vera García.*

5

**Presentación de un proyecto de Declaración**

(Expte.D-087/02 - Proyecto 4646)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Aprovecho para saludarlo porque hoy entré en otra órbita y no lo saludé.

Señor presidente, señores legisladores, el tema que vamos a plantear no nos debe sorprender porque es una manifestación más -de acuerdo a mi criterio personal- de la displicencia con que en general nos manejamos todos los argentinos en muchos aspectos

de nuestra vida y que nos traen consecuencias; consecuencias cuando nuestros comportamientos se proyectan hacia comunidades que tienen otros patrones de conducta. Quiero aprovechar estos minutos antes de pasar al tema para hacer esta reflexión porque creo que estamos en un momento muy importante de nuestra vida como país, en un momento donde no solamente tenemos que reflexionar mucho -como dijo la diputada Laurín hace un rato- sobre el concepto de nacionalidad sino también sobre nuestro comportamiento desde lo individual hasta lo colectivo, y en esas reflexiones creo que tenemos que hacer una revisión muy profunda de nuestra ubicación como sociedad, como país dentro de un mundo que se ha transformado y que ha evolucionado de la mano de sus propias exigencias. Nosotros, sin embargo, nos hemos quedado durmiendo en los laureles que supimos conseguir algún día y así nos va. Pero lejos de amedrentarnos por lo que nos está ocurriendo, interpretamos que esta crisis debe servir justamente como un permanente desafío para enfrentarlas y resolverlas en el plano de la coyuntura y en el plano más profundo.

Paso al tema. Desde ayer una información impactó muy fuerte en sectores económicos y de trabajo de nuestra región, cuando nos enteramos que nuestros socios del Mercosur, nuestro compañero de ruta en esto de la integración continental que es Brasil, había impuesto severas restricciones para el ingreso de peras, manzanas y frutas de carozo. Digo que no nos debe sorprender porque los que más o menos estamos al tanto de cómo se manejan estos negocios, sabemos que desde principio de la historia de la producción frutícola y de la comercialización hacia el exterior -siempre basándonos en la calidad de nuestros productos- fuimos flexibilizando nuestras exigencias con respecto a otros factores complementarios. Es decir, basándonos en nuestra situación y en nuestras características naturales como región, nos parecía que no había que incorporarle nada o muy poco esfuerzo, y así nos fue, en varias oportunidades de nuestra historia que las exigencias del mercado o de los mercados compradores fueron variando, se fueron haciendo más fuertes y a nosotros nos costó bastante ponernos en sintonía con ese nuevo requisito y, bueno, ahora Brasil como otras veces lo ha hecho, ha rechazado el envío de frutas argentinas en un momento en donde ya mucha, mucha fruta ha ingresado pero todavía queda stock en frío y quedan partidas importantes y cuya venta puede repercutir muy favorablemente en nuestras pauperizadas economías regionales. Por eso, señor presidente, sin perjuicio de otros fundamentos que voy a plantear en el momento de la discusión de este tema, si es que nuestra Honorable Cámara acepta darle tratamiento hoy a esta situación, para lo cual voy a pedir especial consideración porque se trata de un tema que nos debe movilizar a todos, no solamente a las autoridades gubernamentales, a los parlamentos sino también a los sectores privados que están directamente ligados a la producción hoy. Quién por lo menos de esta zona del Alto Valle de Río Negro, del Valle Inferior del Neuquén y Limay, qué sector no está de alguna forma vinculado con los recursos que distribuye este negocio, no?

Señor presidente, entonces decía que voy a presentar este proyecto de Declaración firmado por los miembros del Bloque de la Alianza y voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura y a la Honorable Cámara permitir que sea tratado. Nada más por ahora, señor presidente.

*- El señor diputado Héctor Ricardo Villar hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, Raúl Héctor Pedemonte, quien lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado por el señor diputado Villar.

- *Se lee.*

- *Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia del mencionado proyecto.

- *Asentimiento.*

- *Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobada su reserva en Presidencia.  
Continuamos.

## 6

### **Mociones de sobre tablas** (Art. 136 - RI)

#### I

#### **Expte.D-026/02 - Proyecto 4606 y agregado Expte.D-030/02 Proyecto 4608**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las obras del “Vía Christi” y del “Santuario Nuestra Señora de las Nieves y Laura Vicuña”, ubicadas en la localidad de Junín de los Andes.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

-

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

#### II

#### **Expte.D-084/02 - Proyecto 4643**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada Provincial Neuquina de Lanzamiento del Diálogo Social para la Definición de la Agenda de la Patagonia”, a realizarse el 21 de mayo del corriente año en la Provincia del Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

### **III**

#### **Expte.D-087/02 - Proyecto 4646**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto recientemente leído por Secretaría presentado por el señor diputado Villar, por el cual se manifiesta preocupación por las restricciones impuestas por Brasil al ingreso de peras, manzanas y frutas de carozo.

Sr. FALLETI (MPN).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

### **4**

#### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar un breve cuarto intermedio, para leer la redacción e inclusive para interiorizarnos un poco más del tema. Nos gustaría que nos conceda un cuarto intermedio para analizarlo y después tomar una decisión de Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Luis Ernesto González y Carlos Alberto Moraña.*

- *Es la hora 11,20'.*

### **5**

#### **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 6-III)

- *Es la hora 11,40'.*

- *Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Carlos Antonio Asaad.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el señor diputado Villar.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**6**

**OBRAS DEL VIA CHRISTI Y DEL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA  
DE LAS NIEVES Y LAURA VICUÑA EN JUNIN DE LOS ANDES**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-026/02 - Proyecto 4606 y agregado Expte.D-030/02 - Proyecto 4608)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las obras del “Vía Christi” y del “Santuario Nuestra Señora de las Nieves y Laura Vicuña”, ubicadas en la localidad de Junín de los Andes.

- *Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Los diputados representantes de la localidad de Junín de los Andes hemos presentado sendos proyectos de Declaración referidos al mismo tema; por lo que hemos acordado consensuar un Despacho en conjunto que es el que se acaba de leer. La localidad de Junín de los Andes viene trabajando desde hace muchos años en pos de su desarrollo local, cuenta con recursos naturales que le han permitido definir su perfil turístico. La Boca del Chimehuín, declarada Area Natural Protegida por esta gestión legislativa, sus ríos y lagos hicieron que Junín de los Andes sea visitado por muchísimos turistas de distintas partes del mundo. Nuestra Provincia posee bellezas naturales que hicieron que el turismo fuera alcanzando niveles de excelencia y generación de recursos pero sabemos que la crisis económica fue afectando la actividad de los centros turísticos, no sólo provinciales sino también de la Región Andina. Fue así como desde los diseños de las políticas nacionales y provinciales para el sector turístico comenzaron a manifestarse otras alternativas como romper con la estacionalidad y explotación de otros recursos como las riquezas paleontológicas, el trekking, el montañismo, el agroturismo, etcétera, y en el caso de Junín de los Andes, una fuerte apuesta al turismo religioso. En esta línea, en el año 2000 se inauguraba el Santuario Nuestra Señora de las Nieves y Laura Vicuña ubicado en el centro de la localidad y que fuera declarado de utilidad pública, interés provincial e histórico mediante el Decreto número 719/00 del gobierno de la Provincia del Neuquén. Forma parte de un complejo turístico religioso que se complementa con la obra del Vía Christi, ubicada en el cerro de la Cruz, un pequeño monte aledaño a la ciudad que permitió el emplazamiento de la obra que revela una suerte de sincretismo religioso por cuanto comprenderá una vez finalizada veintiún estaciones que recuerdan distintas

escenas del camino que Jesús realizó en su vida, mediante un conjunto escultórico que incluye referencias de mitogramas y pinturas rupestres que muestran episodios de la vida de Ceferino Namuncurá y pasajes de la historia del pueblo originario, logrando una síntesis e integración con la cultura del lugar, que dan un sentido de pertenencia e identidad a los habitantes de la ciudad y zonas rurales. ...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Esta obra hoy está sin concluir, existen problemas de tipo económico para continuarla, gran parte de la comunidad ha participado de una u otra forma en este proyecto y son muchas las personas que merecen nuestro reconocimiento por cuanto volcaron en ella todas sus capacidades, me refiero a profesionales, artistas locales, artesanos mapuches, trabajadores en general y ya ha sido declarado de interés municipal por lo que el Concejo Deliberante solicita mediante la Ordenanza 02/02 que esta Honorable Cámara lo declare de interés legislativo, lo mismo que solicita a la Cámara de Diputados de la Nación.

Señor presidente, Honorable Cámara, por estas razones y las que brindará otro miembro informante, solicito la sanción de este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Agradecemos especialmente el tratamiento de este proyecto en virtud de que la semana pasada se presentó en la Feria Anual del Libro, en la Sala Jorge Luis Borges, en Buenos Aires y en el Fondo Nacional de las Artes, de manera que el hecho de poder presentarlo en esta Legislatura, esta semana justamente, corrobora lo importante de acompañar toda la difusión que se está haciendo desde la localidad.

El día 3 de septiembre del año '88 se produce la beatificación de Laura Vicuña y la proclamación como ejemplo de la juventud del mundo, esta joven que vivió y falleció en Junín de los Andes, se educó en el colegio Centenario de María Auxiliadora. Su historia, su figura está íntimamente ligada a la comunidad y pueblo de Junín de los Andes, sorprende día a día la cantidad de fieles que visitan la localidad de todas partes del mundo, con el propósito de rendir culto a esta beata. Así surgió en primera instancia establecer en el perfil del desarrollo turístico de la Carta Orgánica de nuestro pueblo el turismo religioso; así surgió también el primer proyecto que fue la transformación de la parroquia en santuario, esta obra de trescientos cincuenta mil pesos fue financiado por un Aporte del Tesoro Nacional y se ejecutó en su totalidad con empresas y personal de Junín de los Andes. Durante su construcción se fue gestando el proyecto complementario del Vía Christi que hoy tratamos y que significa el camino que muestra las acciones de Jesús en vida a diferencia del Vía Crucis que representa un camino de la cruz o camino que recorrió Jesús hasta su muerte y resurrección. ...

*- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

... El Vía Christi es una obra que se ejecuta en la ladera este del cerro que protege el pueblo de Junín de los Andes de los vientos provenientes del Pacífico, tiene la mitad de las estaciones terminadas y en cada estación se inspira a la reflexión, se conjugan pasajes de la Biblia, pioneros, símbolos sagrados de la religión mapuche y cristiana, figuras trascendentes para la historia del Neuquén como Don Bosco y Jaime De Nevares, y otros mensajes que reúnen una conjunción de culturas de pensamientos muy importantes de destacar. Cada estación con una escultura está montada sobre un sol con doce puntas que representan los doce meses del año de la cultura mapuche y las doce tribus de Belén. Justamente, lo importante de destacar de este proyecto es la forma y las vivencias que ha ido arrojando la elaboración del mismo como su ejecución. En una parte del proyecto que hicieran el arquitecto Santana y la hermana Elda Scalco, dice: "... Realizando una de las primeras esculturas de este proyecto, la referida al lavatorio de los pies,...

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... donde se representa a Jesús lavándole los pies a una mujer mapuche, notábamos la ternura de la mujer que hacía de modelo, una anciana mapuche con su serenidad, su risa fuerte y cristalina, su concentración hilando mientras posaba, su oración antes del almuerzo compartido. Doña Rosa nos mostraba un mundo que metidos de lleno en el camino doloroso de la injusticia nos revela, estábamos olvidando. De allí nació la necesidad de mostrar no sólo el dramatismo y la violencia de la muerte redentora y de las situaciones actuales de injusticia sino también la obra vertiente de vida que es la ternura, la esperanza, la alegría, la paz." Este grupo de trabajo integrado por los arquitectos Alejandra Santana y Néstor Marcucci; la hermana Elda Scalco; los padres Renzo Baldo y Antonio Mateos; Nora Komerovsky, Suyai Ansina, Ariel Battagini, Graciela Calbi, Antonio De Bernardin, Ana Paula Luberti, Marcela Mourenza, Pedro Paillalauquén, Cristina Rodríguez, Raúl Sayhueque, Alberto Castro, Gilberto Gil, José Huenufil, Mario Olivares, Savino Cahuinpan, Daniel Ziaurris, Jesús Orellana, Miguel Chañapi, Ambrosio Nahuel, Ricardo Epulef, José Aburto, Carlos Barriga, Silvia Quiroz, Paula Giménez Zapiola, Rosa Cañicul y otros, encontró la inspiración de cada obra en el mundo compartido del trabajo y la reflexión conjunta de los proyectos y de los sueños. Entiendo por la justificación y todo lo que encierra para nuestra ciudad la importancia que tiene en el orden legislativo que este proyecto sea sancionado tal cual lo pedimos a través de la presentación del Bloque de la Alianza y del MPN. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, a pesar de que no hemos firmado el proyecto, nuestro Bloque quiere expresar su total adhesión a esta iniciativa. Creemos que realmente este tipo de emprendimientos, de iniciativas que se toman en las localidades, en este caso de Junín de los Andes, de agregarle el escenario y el marco que le da la naturaleza a una localidad tan linda como es Junín de los Andes, agregarle valor turístico, incorporando esta nueva corriente que es el turismo religioso, es muy importante y yo creo que nosotros deberíamos hacer algo más que solamente declarar de interés legislativo, tendríamos que intentar empujar que si en algún momento hay recursos en la Provincia se lo destinen a estos emprendimientos. Muchas veces nos hemos equivocado pensando que vamos a fomentar el turismo otorgando créditos para la construcción de hoteles o cabañas, que es lo que hemos hecho muchas veces y si el



turismo viene y si hay una atracción fuerte, las cabañas y los hoteles van a realizar la actividad privada porque tienen los recursos. Entonces, es razonable, estratégico e inteligente que el Estado invierta en este tipo de cosas, y recién cuando estaban hablando sobre esto recordaba que hace poco más de un mes estuve visitando la ciudad de Córdoba y estaban preparando la Semana Santa y, justamente, estaban preparando la semana del turismo religioso, esperaban recibir más de seiscientos mil visitantes para la Semana Santa y tenían armada toda una campaña de promoción de visitas a distintos lugares religiosos que en Córdoba hay muchos pero evidentemente, son estas cosas las que tenemos que copiar de otros lugares; los neuquinos tenemos que aprender y explotar estas riquezas que tenemos y que están esperando que se despierten y las pongamos en movilización y no solamente estar siempre pensando o mirando en esta Provincia al Presupuesto provincial...

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... y a las arcas del Estado para ver cómo nos va a ir con el aumento o no de las regalías. En estas cosas el Estado neuquino tiene que empezar a invertir.

Por todo lo expuesto, nosotros vamos a acompañar en general y en particular este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para adherir a las palabras expresadas. He recorrido el Vía Christi y la verdad que se evidencia una síntesis muy fuerte entre lo que hace a la cultura de los pueblos originarios, la realidad del proceso de colonia de nuestras tierras, en un manto de espiritualidad que evidentemente da el trabajo con su visión religiosa. Creo que es una síntesis cultural que le hace muy bien a la fortaleza de esta Nación Argentina hoy en día tan vapuleada y tan carente de contenidos, que realmente sinteticen su ser. Así que felicito a quienes idearon el trabajo y llevaron adelante la tarea, sumándome a este proyecto de Declaración y acompañé las palabras del diputado preopinante en que es saludable invertir recursos en esta búsqueda donde no solamente se pretende atraer sino mostrar lo genuinamente neuquino en este caso y, fundamentalmente, argentino en lo que hace a la obra Vía Christi. Estas son mis palabras al respecto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 601](#).

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

7

**JORNADA PROVINCIAL PARA LA DEFINICION DE LA AGENDA DE LA  
PATAGONIA**

(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-084/02 - Proyecto 4643)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada Provincial Neuquina de Lanzamiento del Decálogo Social para la Definición de la Agenda de la Patagonia”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a fundamentar este proyecto pero antes le voy a ocupar cinco minutos a la Honorable Cámara para reseñar un poquito la historia del Parlamento Patagónico, situación que sigue a partir de la reforma de la Constitución nacional en su artículo 124, donde las provincias comienzan a tener la libertad de formar regiones como escenario estratégico para la transformación económica, social y ecoambiental. De esta manera, el 26 de junio de 1996 los gobernadores de las provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur...

- *Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... firman el Tratado de Fundación de la Región Patagonia. A partir de ese momento, el Parlamento Patagónico que ya era previo a la fundación de la Región, que ya por voluntad de diputados regionales se estaban uniendo en distintos lugares de las provincias regionales, comenzaron a buscar respuestas a las situaciones comunes que tienen sus gobiernos, en función a la complejidad de problemas que tenían que atender en situaciones, a veces, muy desparejas para unas u otras provincias. ...

- *Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... De manera tal que a partir de que el Foro de Legisladores fue legalizado dentro de la Región con el Estatuto del Parlamento Patagónico, que fue ratificado por la Cámara de Diputados de cada provincia para darle el valor institucional, su Reglamento fue aprobado por el Parlamento Patagónico y ratificado por los parlamentos de cada provincia, comenzó a funcionar este Foro inmediatamente como parte de la Fundación de la Región Patagonia, queda fundada la Asamblea de Gobernadores o la Junta de Gobernadores que es otra institución en el marco de la conducción de la Región. Luego, se funda el Foro de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia;...

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... este Foro ha venido trabajando junto al Parlamento en explorar los terrenos necesarios para tratar de unir las herramientas jurídicas regionales dentro de lo que significa el escenario patagónico. De manera tal, que conociendo cuál es el órgano de gobierno de la Región y sabiendo que la Región se constituye por voluntad de los gobernadores y en la presencia del señor presidente...

*- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... de la Nación, en representación del artículo 124 de la Constitución nacional, comenzamos desde el Parlamento Patagónico y fundamentalmente a partir de dos grandes conducciones, la que tuvo la Provincia de La Pampa y la que tiene hoy en día la Provincia del Neuquén, a tratar de acercar una cultura regional que esté de frente a la realidad de la doctrina regional. ...

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

... El Parlamento Patagónico viene siguiendo el trabajo que hacía la gestión anterior, lo viene alimentando con nuevas propuestas y abriendo un espacio de participación entre todos los sectores que componen la sociedad organizada de la Región Patagonia, sean las que están instaladas en los espacios económicos, sociales, las ONG,...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... las organizaciones estructurales, el Foro de Mujeres Patagónicas, el Foro de Profesionales Patagónicos, el Foro de Mujeres Profesionales Patagónicas y en ese marco también está explorando trabajos con ambientalistas regionales para llegar a una propuesta concreta que le sirva a nuestros gobiernos, desde el punto de vista de la preservación del medio ambiente; hoy más que nunca está declarada por las Naciones Unidas como una unidad inventariable. De manera tal que hoy pasa a ser uno de los capitales estratégicos que podemos tener en la Región. ...

*- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... En el campo de la Salud, de la Educación, hemos asistido a los distintos seminarios a los efectos de no solamente acumular conocimiento sino el diálogo necesario para construir una Región desde el punto de vista político,...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... social y económico. Es así, señor presidente, que en esta dirección hace un año que venimos trabajando desde el Parlamento Patagónico y en lo que se refiere a la conducción regional, de formar una agenda regional que nos permita analizar los ejes necesarios que lleven a la efectiva integración de la Región Patagonia. Hace pocos días

y puntualmente el 1° de Mayo, nuestro gobernador de la Provincia del Neuquén instaló en el discurso y mensaje a este Honorable Cuerpo que comenzaba a tomar prioridad en la gestión de gobierno a avanzar sobre una propuesta regional que optimizara los recursos intelectuales,...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino  
Roberto Taylor.*

... físicos y sociales para que se pueda llegar a construir un modelo de desarrollo regional que le sirva a la sociedad patagónica para cambiar la realidad económica, social y ambiental a la cual está expuesta en estos momentos. Nosotros interpretamos así este mensaje porque veníamos trabajando en esa dirección.

Señor presidente, los diputados de la Región y con la responsabilidad que nos cabe por tener institucionalmente la conducción del Parlamento Patagónico regional junto a la sede del Parlamento Patagónico en la Provincia del Neuquén, quisimos aprovechar esta circunstancia que la Fundación ADENAUER, un equipo de la Fundación INVESNET Sociedad Anónima-POLILAT.Com y la Fundación KONRAD ADENAUER nos brinda, de poder traer a nuestra Provincia, con la participación no solamente del Parlamento Patagónico sino del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, una jornada de trabajo con el más alto nivel intelectual, a los efectos de poder comenzar a construir la agenda regional que nos permita trabajar de aquí en más mancomunadamente con los demás mandatarios que componen esta Región del futuro. Es así que el día 21 de este mes, con la autorización de este Honorable Cuerpo, la participación de la Presidencia de esta Honorable Cámara y la Comisión que representa a la Honorable Cámara del Parlamento Patagónico y el Mercosur, vamos a solicitar que este evento se declare de interés legislativo y que se nos permita, por Resolución de este Honorable Cuerpo, el uso de las instalaciones a los efectos de poder aprovechar al máximo, no solamente la participación y el trabajo en talleres, sino la capacidad de esfuerzo que podemos nosotros acumular para que todo este material intelectual nos pueda servir a los presentes, a los futuros legisladores y a los administradores de los Poderes Ejecutivos de ésta y de la gestión que viene. Esto no termina en este programa de trabajo de nuestra Provincia, continúa inmediatamente en las próximas semanas recorriendo las siete provincias del territorio, las seis provincias, por favor, voy a hacer una corrección, no vaya a ser cosa que se nos quiera agregar Buenos Aires porque anda entusiasmado con el tema del Parlamento Patagónico;...

*- Risas.*

*- Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda  
Etman y Julio César Vázquez.*

... ya ayer me tiraron el cabello los compañeros porque decía... bueno, les pido disculpas, por favor; era necesaria una aclaración.

Para terminar sobre el tema; informo que va a haber una comunicación, señor presidente, por Internet con el seguimiento de los talleres y los responsables de cada uno de ellos que van a ser los que van a ordenar el trabajo para que la información del conocimiento en esta materia pueda llegar a nuestros escritorios para estar más informados. ...

*- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... Por lo expuesto, señor presidente y pensando seriamente que todos tenemos un objetivo común, yo creo, compañeros diputados, que ha llegado el momento de construir nuestra querida Región en el marco de una Nación; ha llegado el momento de construir la Región del futuro con la responsabilidad intelectual y capacidad de gestión; la Patagonia -y lo tenemos que decir ahora porque ya no tenemos miedo- es el territorio codiciado por el nuevo orden, de manera tal que si no somos capaces de construirlo ahora, quizá, lo que no podamos hacer hoy, lo lloremos mañana. Muchísimas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

*- Resulta aprobado.*

*- Reingresan los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda entonces aprobado su tratamiento en general. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a los señores diputados que mantengan el orden para poder continuar con el tratamiento en particular de este proyecto de Resolución.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 637](#).

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

**RESTRICCIONES DE COMERCIALIZACION IMPUESTAS POR BRASIL**  
(Expte.D-087/02 - Proyecto 4646)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta preocupación por las restricciones impuestas por Brasil al ingreso de peras, manzanas y frutas de carozo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados, ratificando lo expuesto cuando solicité el tratamiento sobre tablas de este proyecto y abundando en algunas fundamentaciones que seguramente hacen falta para comprender con mayor profundidad los alcances de esta situación, voy a solicitar que se me permita reiterar algunos de los conceptos anteriores, porque en estos tiempos estas situaciones son inconcebibles que nos ocurran; son inconcebibles porque la relación comercial, en este caso con Brasil, es muy antigua, hay una relación casi cotidiana entre productores, representantes del empaque, de la comercialización por vía diplomática a través de los agregados comerciales. ...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... Es decir, cada parte conoce perfectamente las exigencias que le plantea la otra. Entonces, qué explicación racional y justificada...

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.*

... le podemos dar de que nos ocurran estas situaciones? Y cuando uno se entera que por una cuestión de no respetar los límites de tolerancia para, en este caso, la carpocapsa, se rechazan o se cierran las posibilidades de seguir comercializando uno de los productos básicos de nuestra economía regional; inmediatamente tenemos que relacionar esta situación porque los orígenes o las causas son exactamente las mismas, con otros actores pero son exactamente las mismas. Tenemos que relacionar esta situación con lo que le ocurrió al país no hace mucho tiempo con el control de la fiebre aftosa. ...

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Durante mucho tiempo se hizo un seguimiento de esta enfermedad, se invirtió mucho dinero y, sin embargo, por la irresponsabilidad de algunos, por la displicencia, bueno, la displicencia es un término que disfraza justamente la irresponsabilidad o el trabajo solapado...

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... de la acción pública, desde las asociaciones gremiales para tratar de hacer buenos negocios para determinado sector, en detrimento de los intereses generales del país; perdimos mercado, nos sancionó la comunidad internacional, aquellos que eran nuestros compradores históricos en el caso de la carne, nos impuso una sanción que nos privó del ingreso de divisas...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

... durante mucho tiempo, justamente, en una etapa en donde se avecinaban los momentos de crisis profunda que estamos viviendo hoy y no solamente que no ingresaron divisas al país sino que empobreció todo un sector productor que es fuente de trabajo y fuente también de afirmación de una actividad histórica y que caracteriza a nuestro país. ...

*- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

... Por eso, al principio hablaba de la responsabilidad, responsabilidad que todos los sectores de la sociedad, incluso individualmente, tenemos que empezar a revisar los patrones de comportamiento para tratar de ponernos a tono con lo que está ocurriendo en todos lados. Ya no basta con decir las carnes argentinas o la manzana de Río Negro o de Neuquén, a eso hay que agregarle algo más que empieza y termina en la responsabilidad que se aplica en la producción, el productor,...

*- Reingresan los señores diputados María Teresa Edit Berbel y Orlando Raúl Rostan.*

... en la etapa del empaque el empresario que se dedica a eso, y en la comercialización el sector que se dedica a ese rubro y también tiene que estar el Estado porque el Estado no puede desprenderse o dejar librado a los criterios de los sectores particulares la forma de encarar una actividad que deja tantos recursos para el conjunto de la sociedad argentina. Por eso, señor presidente, el objetivo de este proyecto de Declaración es tratar de sumarnos a los esfuerzos que ya seguramente se deben estar haciendo desde otros sectores tanto oficiales como particulares para tratar de salvar esta situación de coyuntura y posibilitar que Brasil rehabilite la posibilidad de seguir comprando frutas a nuestra región. Actualmente se ha vendido bastante pero todavía queda algún stock en frío, que es necesario y sería muy importante poderlo colocar rápidamente. Pero es la situación de coyuntura y quienes firmamos el proyecto y seguramente todos los señores legisladores estamos absolutamente convencidos de que esta situación tiene que servir de ejemplo para que en el futuro no se repita y si llega a repetirse que no sea por responsabilidad de los principales actores de esta actividad o de

este negocio. Porque he escuchado esta mañana por algunos medios de comunicación que decían que, bueno, ésta es una especulación de los productores brasileños porque se ven invadidos por la producción argentina en función de los mejores precios que ahora se consiguen por la nueva paridad cambiaria; y sí, puede ser que sea así y es lógico que el productor de frutas de Brasil reaccione cuando en el mercado de su país prefieren la fruta argentina, no solamente por su calidad sino también por su precio. Pero también hagamos un mea culpa, no pensemos que todo el mundo es perverso y que está en contra de la Argentina y de los argentinos; acá estamos dejando, por usar un término futbolero y popular, estamos dejando la pelota picando...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... justamente para que nos hagan el gol que anoche nos faltó a nosotros. Entonces, señor presidente, planteo que tomemos como punto de partida para un nuevo comportamiento esta situación que se está viviendo, y desde el Estado,...

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... los sectores gremiales de los productores, empecemos a ser más exigentes con nosotros mismos; es decir, que para la próxima temporada se deberán extremar todas las medidas necesarias para que cada integrante del sistema, en cada etapa del sistema, cumpla con sus obligaciones, los productores, los empacadores, los exportadores, los organismos gubernamentales, los programas específicos, etcétera, y el objetivo final, esto puede ser discutible...

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatre.*

... es una posición personal que voy a arriesgar a exponer, el objetivo final sería que ningún productor ingrese a un galpón de empaque con lotes de fruta, con más de un techo establecido de afectación, por ejemplo, un cero coma cinco por ciento, si va a ser destinado a Brasil que tiene límites de tolerancia muy limitados con respecto a otros mercados como puede ser los Estados Unidos o la misma Europa. Para Brasil la carpocapsa es una plaga cuarentenaria, esto quiere decir que no acepta larvas vivas pero sí acepta daño, ya que el daño lo toma como un problema de calidad y no de infestación, es decir, no con posibilidad de que la larva después vaya a desarrollarse en el vecino país pero aún así la inspección que acepta Brasil es la de menor nivel de exigencia, el dos por ciento de las cajas de un empaque en las cuales no se debe encontrar ninguna larva viva; con ese sistema de inspección con baja población de carpocapsa los rechazos serían mucho menores que los actuales que en esta temporada han superado el cincuenta por ciento en algunos casos.

La carpocapsa -esto a título informativo- es la plaga más importante en el cultivo de peras y manzanas en la región, su incidencia ha aumentado en los últimos años a niveles alarmantes y con riesgo de infecciones crecientes para el futuro; las causas de este incremento son múltiples, desde ecológicas y bio-ambientales hasta técnicas y económicas. Los perjuicios de esta plaga son daños económicos directos tales como: merma de la producción total, pérdida de calidad, aumento de costos de cosecha y empaque, rechazo del mercado de destino, etcétera. Este último aspecto puede agravarse



hasta tal punto que llegue a ser de difícil cambio o reversibilidad pero se conocen herramientas técnicas para el control de esta plaga, por algo se está trabajando desde hace mucho tiempo en esto y se ha invertido mucha plata. Ahora sí, se requiere de la aplicación de plaguicidas o feromonas de confusión sexual para disminuir drásticamente la población de insectos y se deberán tomar medidas complementarias de capacitación y fiscalización del buen manejo de las técnicas y herramientas que deben aplicarse. ...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Señor presidente, esta mañana esto lo he conversado con algunos profesionales como el caso de nuestros asesores, el ingeniero Figueira, el ingeniero Julián Álvarez, con buen criterio ellos me comentaban que aquí no basta, no alcanza con un programa de control de fiscalización si los actores directos de cada una de las etapas fundamentales no empiezan a tomar conciencia del riesgo que significa hacerse los piolas en todo esto, en saltar controles, no hacer caso a las sugerencias o consejos que hacen las personas que están capacitadas y esto, evidentemente, lo único que hace es armar más posibilidades de crisis, de quiebra, de quebranto o de ruina para el sector. Debe considerarse especialmente que la incidencia de ésta y otras plagas y enfermedades de los cultivos afectan no solamente a un productor individual sino a sus vecinos, por lo que se trata de problemas de alcance regional y no de carácter individual. Por ello, éste es un problema que merece atención, los productores necesitan ayuda para su solución y el tema puede requerir de acciones o medidas de carácter obligatorio; y cuando uno dice de carácter obligatorio tenemos que hacer otra relación, para ser muy gráfico: con lo que pasa con los controles de las enfermedades de ganado, hay drasticidad cuando se quiere ser serio y la drasticidad es, justamente, la mejor terapia, el mejor remedio para encuadrar ciertas conductas en algunos casos. En el caso de la aftosa, todos saben que se aplica el rifle sanitario; bueno, en el caso de la fruticultura todos sabemos que por distintos motivos y en algunos casos hasta por desidia del productor pero muchas veces porque las chacras están abandonadas por situaciones financieras, por problemas de sucesión de la explotación, etcétera. Pero esos montes abandonados justamente constituyen los focos infecciosos que después se trasladan a toda una zona productora o a una zona cultivada, por eso hablo de la drasticidad, el régimen sanitario tiene su símil en la producción de frutas en la motosierra.

Por eso, señor presidente, pongo a consideración este proyecto de Declaración; sé que hay otros diputados que siempre se han interesado en el tema y que seguramente tendrán otros argumentos para reforzar lo dicho y aún para corregirlo.

Dejo aclarado que hemos conversado con la gente del Bloque del gobierno y van a incluir algunas modificaciones que no alteran el fondo del proyecto de Declaración, que con mucho gusto lo vamos a tratar en particular. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Muchas gracias, señor presidente. El diputado proponente ha sido bastante amplio en su exposición, nuestro Bloque por supuesto va a apoyar este proyecto y está dispuesto a trabajar en normativas que apunten a mejorar y a revertir esta situación, más contando que afecta a una economía estratégica, sobre todo para nuestra Provincia y lógicamente también para la Provincia de Río Negro. Estratégica porque es una economía que el Estado necesita sostenerla en un marco de competitividad porque es la que propone espacios importantes y fuentes de trabajo

importantes y motoriza a microeconomías que a la vez son creadoras de recursos tributarios, como también de la posibilidad de mantener gente trabajando...

*- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... y son los puestos de trabajo genuino que hoy estamos ofreciendo desde un sector de economías primarias. ...

*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

... El tema con Brasil es un tema que, como decía el diputado que fundamentaba este proyecto, nos va a llevar a armar una estrategia, por lo que venía diciendo de economías estratégicas, una estrategia con el Estado, los productores y las empresas exportadoras. Brasil es un mercado importantísimo para esta economía de producción de manzanas, sobre todo manzanas; Brasil importa muchísima manzana nuestra, está cerca de las ciento cuarenta mil toneladas, ocho millones o nueve millones de cajas. De manera tal que Brasil compite internamente con su territorio que es un gran productor también de manzanas, que oscila más o menos en las setecientas cincuenta mil toneladas...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... de producción propia y el consumo de Brasil está tomado, más o menos, en las setecientas ochenta, setecientas noventa mil a ochocientas mil toneladas. Esto significa que cuando hay una producción alta en su territorio aparecen estas sospechas que, a veces, son infundadas y otras no lo son tanto. Este es un año que ha sido propicio para instalar este tipo de medidas para proteger a sus productores, que a la vez hacen una fuerte presión con el gobierno brasileño. ...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... El informe que tenemos nosotros en el Bloque no descarta que se han excedido los límites pactados por SENASA y el gobierno de Brasil en el mes de agosto del año 2001 del control de carpocapsa a los efectos de corregir esta situación, de lo cual Brasil es muy celoso por las exigencias lógicas de sus productores y por preservar un espacio con límites controlables como tienen ellos; el acuerdo que firmaron estaba en el control de la carpocapsa. Entonces, los empresarios nuestros, por lo menos los que nos comunican a nosotros de Brasil, que son empresarios argentinos que están exportando a Brasil, nos decían que técnicamente la medida está medianamente justificada porque algo así dijo el diputado recién, que habría prácticamente un índice demasiado alto del ingreso de las manzanas que se están embalando con carpocapsa en esta zona de origen. ...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... Pero también hay una salida que se está discutiendo, porque los beneficios que traen la salida de la convertibilidad hacen que las frutas argentinas estén compitiendo

muy bien en Brasil. Entonces los productores brasileños estaban presionando con su gobierno para arancelar el ingreso de nuestras manzanas, esto también está de frente a los compromisos tomados a nivel nacional,...

*- Se retiran el señor diputado Rubén Darío Vandalda, y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... en representación de todos los territorios productivos y de todas las economías, sobre todo, las regionales con los compromisos del Mercosur. Si nosotros a veces no arancelamos lo que traemos, por qué ellos livianamente pueden arancelar lo que, por otro lado, tienen compromisos firmados con el gobierno central sobre cuestiones de esta naturaleza. Entonces, a veces buscan estas artimañas para suspender el ingreso de manzanas y calmar un poco el tema de sus productores. Esto nos demuestra, señor presidente, y tomando el guante del diputado proponente, que tenemos que tener mucha seriedad en planificar estratégicamente las economías que tienen mercados fuera del territorio provincial y nacional por la razón que no solamente hoy los mercados quieren exigir a sus proveedores calidad sino precio y ahí aparecen las líneas de competitividad. Las manzanas argentinas y especialmente las de nuestro territorio -y muy en especial las del Neuquén- tienen ventajas comparativas con cualquier otra fruta dentro y fuera de nuestro territorio, sea el de Chile, los brasileros o los de la Comunidad Económica Europea, del Asia misma o del Africa pero nosotros -y ahí es donde está el Estado partícipe presente- no metiéndonos en los negocios de los privados sino participando con los privados en poner las economías de frente a la realidad de la globalización y de un mundo muy competitivo y en ese campo aparecen las manzanas. Una economía es estratégica cuando el Estado tiene participación en lo privado porque si se paralizan todas las chacras, adónde pondríamos a nuestros hombres a trabajar? Cuando la economía es estratégica, el Estado tiene que participar con el sector privado cómo articular una estrategia que le permita producir bien con sanidad como corresponde y avanzar con el control de las plagas, no como ha ocurrido en esta circunstancia que tuvimos tres o cuatro años con una sanidad aceptable y donde la Provincia del Neuquén la tenemos que rescatar porque, como decimos las cosas malas también tenemos que decir las buenas,...

*- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... es una Provincia que ha invertido la suficiente cantidad de dinero como para seguir invirtiendo en una economía que le va a dar grandes satisfacciones. Desde que existe el PROSAP se hizo el emporlamiento de los canales de Centenario y Vista Alegre, se terminó con aquel dicho que la Colonia Vista Alegre y Centenario eran inviables, que ya no le podían dar créditos a los productores por la alta salinización, lo alto de las napas freáticas, hoy es el emporlado de los canales y hoy esos mismos canales como el Gramondo y el canal regional le pueden dar a casi mil quinientas hectáreas agua suficiente al valle del Mari Menuco. Esta inversión que permite estar en el marco del medio ambiente, fue acompañada por algunos programas, como el de la sierra sanitaria, la Ley de Sanidad Vegetal fue motorizada desde este Poder Legislativo en la Comisión de Producción, Industria y Comercio, la cual en ese momento tenía tanta alegría y orgullo de poderla conducir, me decía un diputado lo productivo que fue en aquel entonces porque todos estos programas nacieron desde esta Legislatura...

*- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Diputado, ahora cambiamos de presidente...

*- Risas.*

Sr. ASAAD (PJ).- ... y ahora va a tener que trabajar porque se le está abriendo la puerta para que comencemos a trabajar sobre esta economía; aparece la Ley de Sanidad Vegetal y que no aparece como la de Río Negro y acá vienen los regionalistas que aparecen con una motosierra sanitaria, la Ley Sanitaria del Neuquén aparece con un conjunto de programas donde se le ayuda al productor a retirar su planta y se le da la posibilidad de cambiar, por eso surgió el IADEP, de actividad económica, para salir de una economía de frutas de pepitas e ingresar a una economía hortícola o de frutas de carozo, ésta es la propuesta. Me pregunto por qué los intendentes de los territorios representativos de la producción frutícola dejaron de usar esta herramienta. Estas son las responsabilidades, hay muchos programas que estaban funcionando bien y dejaron de hacerlo en el nombre de qué, de que hay que hacer economía. Me pregunto: qué economía podemos hacer si perjudicamos una economía que está exportando casi treinta y cinco millones de pesos, una economía que embala en nuestro territorio cerca de doce millones de cajas de manzanas y peras para los distintos continentes, no solamente para el Mercosur? Porque lo que no podemos atender en el espacio de la producción lo tenemos que atender en el espacio social con la marginación y la desocupación, sino vayan a ver nuestros presupuestos, cuánto marca en ese sentido. Señor presidente, podríamos estar hablando todo el día sobre este tema; tenemos información del Estado,...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.*

... tenemos información de la actividad privada, conocemos el idioma de los productores. Será una discusión que la están dando; creo que el contador Durán y Chioffolo y el gobernador de Río Negro ya están por este tema en Buenos Aires, acá lo dice Internet (mostrando una hoja en alto), recién lo hemos sacado. Lo que le puedo comentar, señor presidente y lo que decía el amigo Ricardo Villar es que acá se viene un problema muy serio que es con la compra de insumos para la sanidad vegetal de la fruticultura, si acá no viene el sostenimiento desde el Estado, el problema del año que viene multiplíquelo por dos, porque no solamente pasa por solucionar los buenos arreglos con Brasil, pasa fundamentalmente por levantar la calidad en la producción de los mercados que yo comentaba, competitivo, y ahí creo que, desde la Comisión de Producción, Industria y Comercio que preside mi compañero Aldo Duzdevich, vamos a tratar de buscar una resolución. ...

*- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

... Lo que quiero hacer es comprender lo siguiente: estos son los grandes temas que tenemos que asumir como legisladores porque el año pasado, todo el mundo, hasta nosotros criticábamos que no hacíamos lo que teníamos que hacer; pero cuando se

inauguró hace pocos días el período de sesiones ordinarias se empezó a hablar de abordar con fuerza y con énfasis los grandes problemas que la Provincia tiene por resolver y uno de los grandes problemas que la Provincia tiene por resolver es sostener las economías estratégicas primarias porque a partir de ese momento, cuando la economía comience a ser autosuficiente, nos va a devolver el dinero con impuestos, con creación de puestos de trabajo, con generar economías suficientes para que todos busquemos la provincia y la región productiva que tanto reclamamos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, estoy escuchando atentamente, a mí me cuesta mucho más expresarme de esa manera pero hay varias cosas que influyen. Nosotros, por supuesto, que tenemos que hablar de nuestra Provincia pero cuando estamos en un país que hace los convenios para unos pocos, cuando olvida totalmente el gobierno nacional a los productores primarios y hablamos de que los intendentes se han olvidado y esas cosas y que tenemos, a través de varios gobiernos, promesas de que se va a apoyar a la producción, de que millón y medio, que dos millones para tal producción y después pasan los años y pasan los ciclos vegetativos y no se cumplen. Eso es lo que considero que tenemos que pensar, en que estamos en un país en el que el primero que falla en todo lo que promete es el gobierno nacional. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- Puedo contestar? Un segundito, nada más.

Sr. FALLETI (MPN).- Estuviste hablando dos horas.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Con respecto a lo que dice Vera García, le quiero decir a mi estimado amigo que cuando nosotros hablamos con tanta fuerza de la regionalización es porque queremos cambiar este país unitario que, como usted decía compañero, a veces el centralismo solamente mira alrededor de la General Paz en un país federal y el país federal es saber construir una región; el país lo tenemos que hacer de abajo hacia arriba y no pensar tanto en la Nación sino defender fuertemente este concepto de regionalización que tenemos. Nada más.

Sr. FALLETI (MPN).- No, éste es un diálogo!

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Señores, hoy, hace un rato, estuve hablando con los productores de plantines de frutilla que han perdido la posibilidad de exportar a Francia, no por ellos, porque son reconocidos y están seguros de que van a lograr su objetivo pero no pueden porque la inseguridad, justamente de lo que hablaban anteriormente los diputados es de los insumos, de los costos de la producción, los franceses dudan de que en este país, a pesar que reconocen de que los productores son capaces, puedan cumplir y por eso no les compran. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muy breve. Solamente me parece que he sido aludido por el diputado Asaad en su alocución porque creo haber sido quien le hizo manifestaciones en relación a la tarea de la Comisión de Producción, Industria y Comercio en la gestión anterior. Sin desmedro de su tarea, mi objetivo fue dar un elemento comparativo con el Parlamento Patagónico, entonces mi comentario genuino fue en el orden en que se llevaba la Comisión el año pasado; me preguntaba por qué la Comisión del Parlamento Patagónico estaba media desordenada y los temas llegaban a la información de los legisladores en una forma no muy clara. Ese fue el comentario que le hice a Antonio, en esa línea y bueno, quería dejarlo aclarado. Muchas gracias, señor presidente.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido silencio a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Simplemente y para información de todos los diputados, algunos estuvieron muy cerca de mí. Esta gestión del Parlamento Patagónico nos toma con todas las reuniones extraordinarias que tuvieron situaciones especiales, donde cada cual estaba abocado a sus responsabilidades provinciales, bueno, las justificamos en cuanto medio periodístico nos preguntaban porque a partir de ahora comenzamos a trabajar y va a haber un diálogo fluido y vamos a trabajar entre todos porque éste es un trabajo de equipo, nadie se puede creer el mesías que descubrió la región, esto lo tenemos que construir no solamente con esas políticas sino con los empresarios, con lo que yo llamo la sociedad organizada. Gracias.

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para proponer que tendría que decir “un fuerte impacto negativo” para que tenga más claridad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por el señor diputado Moraña.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con el artículo 2º.

*- Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. En concordancia con el artículo 3º queremos proponer para el artículo 2º la siguiente modificación: “Que insta a los organismos responsables del control fitosanitario la urgente instrumentación de medidas para superar la coyuntura y rehabilitar el ingreso de frutas a uno de nuestros tradicionales mercados.”. Esto es en virtud de que son autoridad de aplicación respecto del problema que está tratando el proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, el sentido del texto que tiene el artículo 2º está bien, los organismos de control o fiscalizadores tienen una importancia relevante en todo esto pero interpretamos que hoy en lo que hay que trabajar es en una vía diplomática, por eso se insta a los Poderes Ejecutivos porque justamente, para canalizar una vía oficial y esto de ninguna manera exime de responsabilidades a quienes tienen otro tipo de responsabilidad. Comparto dejar en forma taxativa la participación de los organismos de fiscalización pero solicito al Bloque del gobierno que analice esta posibilidad. Es decir, cómo zafamos de la coyuntura,...

*- Se retiran los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Luis Ernesto González.*

... abriendo una negociación inmediata vía diplomática o vía Cancillería con el gobierno brasileño; no tenemos otra alternativa y ahí es donde tienen que jugar los Poderes Ejecutivos de las dos Provincias. Eso es lo que interpretamos nosotros.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad el concepto lo compartimos; lo que observamos es que el término ése está puesto en el artículo 3º. Sin embargo, los organismos que tienen -vuelvo a repetir- la autoridad de aplicación sobre el control fitosanitario no figura en ninguna parte del articulado. Entonces, consideramos importante como la Provincia de Río Negro y Neuquén figura con el mismo objetivo que en el artículo 2º, en el artículo 3º; pensamos que poner los organismos responsables del control fitosanitario en el artículo 2º complementaba mejor el alcance del proyecto de Declaración. Es más, sabemos que la acción entre Provincia y estos organismos es conjunta, dado que en innumerables situaciones se opera a través de convenios. Nada más, señor presidente.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Podría leerlo si lo tiene redactado? (dirigiéndose al señor diputado Guiñazú).

Sr. GUIÑAZU (MPN).- La propuesta es cambiar en el artículo 2º la parte que dice: “... al Poder Ejecutivo provincial para que coordine con su par de Río Negro...” por “a los organismos responsables del control fitosanitario”. Repito, en virtud de que en el artículo 3º figuran los gobiernos de Neuquén y Río Negro. La respuesta es: “Que insta a los organismos responsables del control fitosanitario la urgente instrumentación de medidas para superar la coyuntura y rehabilitar el ingreso de frutas a unos de nuestros tradicionales mercados.”.

**SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sugiero realizar un breve cuarto intermedio para que los señores diputados intercambien opiniones y ponerse de acuerdo en este artículo.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Jorge Omar Alvedo Tobares, Osvaldo Raúl Ferreyra, Eduardo Adrián Carbajo y Eduardo Correa.*

- *Es la hora 12,54'.*

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 8)

- *Es la hora 13,15'.*

- *Reingresan los señores diputados Iris del Carmen Laurín, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti y Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Hemos estado conversando y vamos a proponer en el artículo 2º la siguiente redacción: “Que insta al Poder Ejecutivo provincial para que coordine con su par de Río Negro urgentes gestiones a nivel diplomático para superar la coyuntura y rehabilitar el ingreso de frutas a uno de nuestros tradicionales mercados.”. El agregado sería: “la realización de urgentes” y después iría un punto seguido y un agregado; leo despacio: “Asimismo -coma- se requiere de la Fundación FUNBAPA que refuerce los controles fitosanitarios que garanticen adecuados niveles de sanidad de la fruta en tránsito.”.

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Villar.

- *Resulta aprobado.*

- *Al leerse el artículo 3º, dice el:*



Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. Considerábamos cambiar el orden del artículo, sería: “Que considera necesario que los organismos de Neuquén y Río Negro continúen coordinando acciones...”, en virtud de que es una acción que se está realizando; en realidad el tiempo del verbo sería que “... continúen coordinando acciones junto a los sectores de la producción y comercialización de frutas, orientadas a acentuar las campañas destinadas a erradicar fundamentalmente la plaga de carpocapsa...” y otra “... en las próximas temporadas y con ello garantizar niveles de sanidad exigidos por los compradores.”.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Está bien, señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Guiñazú.

*- Resulta aprobado.*

*- El artículo 4º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 602](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 11

### **DESIGNACION DE UN VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.E-011/02)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del expediente por el cual el Poder Ejecutivo provincial solicita el Acuerdo legislativo correspondiente para la designación del contador Angel Arturo Molia, como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 29, realizada el 24/04/02.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Este expediente tenía moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 29; la Comisión respectiva no ha elaborado el Despacho, por lo tanto, esta Presidencia entiende que se debe aprobar su tratamiento sobre tablas o ser remitido nuevamente a la Comisión “A”.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

## I

### **Moción de sobre tablas y/o moción de preferencia**

(Arts. 136 y 131 - RI)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, en realidad es para realizar una pequeña aclaración, hay un Despacho de Comisión que fue firmado por los diputados de la oposición para que pueda ser tratado en el Recinto, no fue tratado, no fue suscripto el Despacho por el oficialismo lo cual nos llamó la atención habida cuenta que es una propuesta enviada por el Poder Ejecutivo provincial, obviamente, que yo estoy seguro, firmemente convencido de esto. Es decir, el señor gobernador no envía esta propuesta para que merced a una artimaña reglamentaria no pueda ser discutida en el Recinto y obviamente sea aprobada por el transcurso del tiempo, tal cual lo establece la

Constitución provincial; es decir, que transcurridos treinta días del período ordinario quede la propuesta efectiva. ...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... Entendemos, señor presidente, que la intención del señor gobernador fue justamente proponerlo en Comisión para que se abocara inmediatamente al tratamiento de las tareas que le corresponden desempeñar en el Tribunal de Cuentas; pero estoy seguro que el gobernador tiene la más firme intención de que esto sea aprobado en el Recinto.

Entonces, habida cuenta que hay un Despacho de Comisión que está firmado por la oposición para que pudiera ser tratado; voy a proponer el tratamiento sobre tablas, y si el oficialismo no estuviera de acuerdo, realizaría una moción de preferencia para que sea tratado en la primera sesión que haya, es decir, para el 22 del corriente. Esta situación es generada, en definitiva, por la incongruencia de nuestro Reglamento, especialmente por el artículo 103 que establece que tienen que existir como mínimo siete firmas para que pueda ser tratado en el Recinto. Por qué? Porque evidentemente hay una voluntad -por lo menos de una parte mayoritaria de este Cuerpo, quiero pensar- en tratar el proyecto, pero por una incongruencia reglamentaria no se puede tratar, no se puede expresar de esta manera la voluntad de la mayoría del Cuerpo.

Solicito el tratamiento sobre tablas para esta propuesta que eleva el Poder Ejecutivo y si fuera denegado, si no pudieran reunirse los dos tercios, solicito que se mantenga la moción de preferencia para su tratamiento en la sesión del 22 de mayo. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones, la primera es el tratamiento sobre tablas para el cual requerimos dos tercios, vamos a tomar un segundo nomás de tiempo. Hay treinta señores diputados y son necesarios veinte votos para reunir los dos tercios.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Radonich para el tratamiento sobre tablas de este expediente.

*- Resulta rechazada por diecisiete (17) votos.  
Votan treinta (30) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con diecisiete votos a favor resulta rechazada la moción del tratamiento sobre tablas.

Tenemos la segunda propuesta que es la moción de preferencia para que se trate en la sesión del día 22 de mayo.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción de preferencia.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**IMPEDIMENTO PARA EL TRANSPORTE DE METANOL  
HACIA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

(Expte.D-082/02 - Proyecto 4641)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se rechaza la actitud asumida por las autoridades de los distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires, impidiendo el paso del ferrocarril que transporta metanol desde la destilería de Plaza Huincul hasta Ensenada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para informar que la Comisión ha logrado un nuevo texto y lo ha consensuado con los Bloques a fin de modificar la redacción de esta Declaración. Si usted me permite le voy a dar lectura, quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 1º. Que considera lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén, ocasionando graves perjuicios para la actividad socio-económica, las resoluciones que impiden el paso del tren que transporta metanol desde la refinería enclavada en la ciudad de Plaza Huincul hasta la ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. Exhortar a los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes a que en un plazo perentorio se expidan sobre la existencia o no de riesgos emergentes del tránsito férreo del metanol entre los puntos geográficos especificados.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y de las Provincias de Río Negro, La Pampa, Buenos Aires y a la Corte Suprema de Justicia y a los Tribunales Superiores de las Provincias mencionadas.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Sigel.

- *Se retira el señor diputado Manuel Vera García.*

Sra. SIGEL (MPN).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados, las iniciativas para el crecimiento y el desarrollo en este momento crucial de nuestro país son más que bienvenidas, dada la situación crítica que hoy atraviesa la Argentina.

En nuestra Provincia, luego de la reforma de la empresa YPF, algunas localidades sufrieron las consecuencias de la privatización. Respondiendo a esta realidad es que se eligió a las comunidades petroleras de Cutral C6 y Plaza Huincul para la ubicación de la planta de metanol, lo que permite dar una respuesta ante la profunda crisis laboral y social fruto de la mencionada transformación.

La planta ubicada en Plaza Huincul está diseñada para producir unas cuatrocientas mil toneladas al año de metanol, sustancia conocida hace varios años atrás como alcohol de quemar, con un consumo de materia prima, que es el gas natural. ...

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... Para su ejecución se realizó una inversión privada del orden de los ciento sesenta y seis millones de dólares y aportes del Estado provincial.

El transporte de metanol se realiza por ferrocarril a la ciudad de Ensenada, en la Provincia de Buenos Aires para la exportación de trescientas mil toneladas al año y a Bahía Blanca, lugar del polo petroquímico que utilizará esta sustancia.

Con respecto a la seguridad en el traslado de metanol es mucho menos el riesgo haciéndolo por vía férrea que si se realizara el mismo por ruta utilizando camiones, camiones tanques, dado que el índice de accidentes es mucho mayor cuando se realiza por esta segunda vía.

En cuanto a la prevención de posibles accidentes, Ferrocarriles del Sur construyó vagones especiales con capacidad de cuarenta y cinco mil litros, conforme a las normas de seguridad internacionales para prevenir cualquier tipo de contingencia. Entre otras acciones que se llevaron a cabo, se acondicionaron las vías y se planificó un organigrama férreo con amplios dispositivos de seguridad que cumplen ampliamente con lo dispuesto en la Ley nacional de Seguridad número 24.446 y normas complementarias de calidad. Para lograr este objetivo, Ferrosur invirtió veinte millones de dólares.

Por otro lado, se han realizado todas las prevenciones del caso estableciendo un plan de contingencia, como no se trata de un plan estático, luego de su diseño ha sido revisado, cambiado y redefinido en función de simulacros recientemente realizados en Neuquén. Este plan lo ha presentado la empresa a los distintos municipios para ser implementado, es responsabilidad de cada uno de ellos llevarlo a la práctica. Hecho que supuestamente desconocen quienes han presentado recursos de amparo en la Provincia de Buenos Aires. ...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... La elaboración de metanol en Neuquén significa darle un importante valor agregado a la materia prima local, en este caso el gas, reafirmando el accionar del Estado provincial que logre hacer realidad un proyecto de gran envergadura en su territorio, dando trabajo en forma directa e indirecta a ciento veinte personas sólo en Cutral C6 y Plaza Huinul y una cifra similar entre el ferrocarril y otras localidades. ...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... Nadie ignora la situación difícil de estas dos localidades, desgraciadamente la paralización de la planta es un golpe más a la credibilidad y confianza de sus habitantes pero de extenderse esta situación es más grave la consecuencia para todas las personas, niños y adultos que viven de este recurso, cien familias que necesitan el sustento diario para responder a sus necesidades básicas. ...

*- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.*

... En el orden nacional, nuestro país se verá beneficiado con la exportación de este producto que le proporcionará un ingreso de sesenta y cinco millones de dólares al año, ingresos muy necesarios dado la actual coyuntura.

Desgraciadamente, cuando la planta se hallaba en plena producción y se aprestaba para realizar los primeros envíos de metanol a la ciudad de Ensenada, se han presentado recursos de amparo en la Provincia de Buenos Aires, específicamente en Bernal y Bahía Blanca, que han impedido el transporte, provocando como consecuencia lógica, luego del agotamiento de la capacidad de almacenaje de la planta el paro de la misma. Seguramente, quienes detrás de quién sabe qué intereses han presentado esta negativa, impidiendo el paso del tren y quienes deben tomar las decisiones para la circulación del mismo ignoran el inmenso daño social a los habitantes de nuestras localidades, a las arcas nacional y provincial, al desarrollo de las mismas y sin dejar de lado a las mismas instalaciones de la planta, echando por tierra la inversión que se ha realizado.

Pareciera ser que la dramática situación por la que atraviesa el país con una creciente paralización y desaparición de fábricas y plantas de proceso, debería ser la situación natural para algunos argentinos.

Por lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es un tema delicado y serio el que se está abordando porque no solamente comprende a las economías regionales, en este caso, sino también a la lógica preservación o necesaria preservación de la salud en general, en lo que hace al traslado de este material. Consideramos que hay una cierta desinformación y un apresuramiento en el manejo de la lógica de la accidentología, aunque mal no sea con este tema que, realmente, es preocupante porque en la forma en que se está abordando deja bastante resentida una realidad económica existente. De una forma u otra, sostener y acompañar con medidas preventivas que garanticen absolutamente la salud de todos aquellos que pueden ser damnificados con las mismas pero que garanticen la salud y que garanticen los riesgos debe ser el objetivo y no el impedir el desarrollo de la actividad o en este caso, el traslado, justamente, con un elemento que no es el de la peligrosidad de las naftas en su capacidad de explosión o de daño. Lo que sí es importante y fundamental es la necesaria concertación entre las partes intervinientes para garantizar no solamente el traslado en lo que hace a la vía férrea sino también en todos los pasos a niveles que hay en este trayecto, donde los Estados nacional, provincial y municipal intervinientes, conjuntamente con la empresa, deben concertar y garantizar las medidas de seguridad y de prevención evitando posibles inconvenientes. El punto es lograr ese equilibrio que permita que se lleve adelante el emprendimiento con las garantías que la comunidad exige y no impedir que se lleve adelante sino garantizar que estén dadas las condiciones. Con esas salvedades, con ese abordaje, estamos acompañando esta propuesta; la verdad que expectantes de que se logren los consensos necesarios para que se dinamice nuestra economía. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

*- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Hay algunos aspectos respecto a este tema que quisiera recalcar brevemente; solamente un agregado a lo que muy bien expuso la señora miembro informante, pero son aspectos desde lo político en general que realmente me preocupan. Estamos hablando de un emprendimiento que implica una gran aspiración nuestra que es la industrialización en origen, industrialización en origen que siempre nos ha sido retaceada por representantes de partidos nacionales que, a la postre, defienden los intereses de La Pampa Húmeda y es lógico, ellos ponen el valor agregado y consideran que la Patagonia debe ser meramente extractiva, o sea, nos sacan nuestras riquezas, las gastan en el Obelisco pero no nos dejan incorporarle este valor agregado y esta ocupación que realmente por ser nuestras nos merecemos. De manera que yo creo que esto no es nada más que casual, esto tiene otros intereses, nosotros a Bahía Blanca ya le regalamos la planta de fertilizantes, por culpa nuestra. Por eso, realmente saludo que esta Honorable Cámara en pleno defienda los intereses de la Provincia que son importantes tanto para algunas localidades como para la Provincia y, en última instancia, para el país. No nos olvidemos que, gracias a la planta de metanol, Nación iba a ganar sesenta y cinco millones de dólares al año.

Otro aspecto también importante que me parece preponderante dejarlo como reflexión: en este momento nosotros estamos viviendo en el país, muchas veces nosotros en la Honorable Cámara no lo decimos pero pesa sobre todas nuestras conciencias cuando tenemos que tomar decisiones ya que no estamos en un burbuja. Nosotros tenemos una crisis muy importante, una desocupación tan grande y una industria nacional destruida. Cómo se pone en marcha esta industria nacional, porque esta industria nacional que se destruyó en su momento no va a empezar a fabricar el Falcon Future en este momento; obviamente necesita inversión, nosotros tenemos el crédito destruido, una Nación que no puede aportar ni hacer lo necesario para fomentar la industria nacional, el ahorro privado que podría fomentar el crédito está absolutamente destruido. Nosotros en este momento con lo único que podemos contar es con dar seguridad jurídica para generar inversiones, obviamente, controlada por nosotros y obviamente que vengán a favorecer al pueblo pero únicamente podemos contar con la inversión. Pero es inútil pensar que vamos a tener inversión si no ofrecemos seguridad jurídica. Mi compañera bien decía que Ferrosur hizo una inversión de veinte millones más la inversión que hizo para poner esta fábrica en funcionamiento. En este momento este tipo de medidas tomadas irresponsablemente, que dejan a gente en la calle pero que además anulan todo tipo de seguridad jurídica, yo me pregunto: quién va a venir a invertir en la Argentina en estas condiciones? Nosotros en la Provincia estamos aspirando a ofrecer frente a este desastre, que es el conjunto de lo que está ofreciendo el gobierno nacional, dar seguridad jurídica dentro de lo que son nuestras posibilidades. Por eso, saludo nuevamente esta intención de la Honorable Cámara de ofrecer no solamente una expresión de disgusto porque se atenta contra las comunidades sino una firme vocación de esta Honorable Cámara de facilitar todo tipo de seguridad jurídica y de inversiones y, en última instancia, un cambio productivo en la región. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados. Es para hacer un pequeño aporte adhiriendo al proyecto de Declaración que estamos tratando y agregando a esto la preocupación que he recibido en particular de los vecinos de Plaza Huincul y todas las inquietudes respecto a la seguridad, no sólo de la planta sino del transporte. Esto, a su vez, motivó también a indagar en los distintos lugares que correspondía con funcionarios de la planta respecto de su funcionamiento, con gente

especializada en el tema de seguridad que ha hecho el aporte suficiente para poder avalar este proyecto de Declaración que estamos tratando hoy. ...

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Con una preocupación, que si el tren no se pusiera en marcha el metanol almacenado sigue estando ahí, lo cual implica también un riesgo latente para toda la población de Plaza Huincul y especialmente del Campamento Uno donde está enclavada la planta de metanol. A esto quiero agregar que hay un compromiso de la empresa Repsol con los tres municipios por donde va a pasar el tren que son Plottier, Senillosa y Neuquén de colaborar con Defensa Civil en todo lo que se refiere al paso a nivel y toda la seguridad que tiene que ver con la localidad y no con el tren y Ferrosur. Es de esperar que esto se cumpla en estas condiciones, que se dé la mayor información a la población respecto a las medidas de seguridad que se están llevando a cabo y, por otro lado, exhortar a la Subsecretaría de Medio Ambiente para que haga todos los monitoreos y evaluaciones correspondientes en tiempo y forma para llevar la mayor seguridad a las poblaciones, especialmente a las de Cutral Có y Plaza Huincul. Con esto nada más avalamos el proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con el texto leído por el señor diputado Vázquez está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 603](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

### **13**

#### **CONCESION COMPLEJO CERRO CHAPELCO**

(Transferencia de tierras a la Municipalidad de San Martín de los Andes)

(Expte.O-178/01 - Proyecto 4473)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se traslada a la Municipalidad de San Martín de los Andes el dominio y posesión de tierras afectadas a Concesión Cerro Chapelco.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, como se ha expresado en el día de ayer cuando tratábamos este proyecto de Ley en general, vuelvo a corroborar aquello de que, cuando emitimos Despacho en el Plenario de Comisiones, concertamos entre todos los diputados presentes que haremos algunas modificaciones al

texto, en función de lo allí expresado por varios diputados presentes. Al respecto hay una incorporación de un artículo más del que figura en el Despacho de Comisión, por lo tanto, solicito que por Secretaría se lea artículo por artículo del proyecto modificado que tiene cuatro artículos y un quinto de forma, en lugar de tres artículos y un cuarto de forma, como está en el Despacho original. Con esta aclaración, señor presidente, en el último cuarto intermedio he entregado al secretario de la Honorable Cámara una copia con el consenso necesario de la misma. Solicito que se lea el nuevo articulado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Taylor.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al articulado del Despacho de Comisión con las correcciones efectuadas.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al municipio de San Martín de los Andes el dominio de las tierras de propiedad provincial afectadas a la Concesión del Complejo Cerro Chapelco, cuyos límites aproximados son los siguientes: partiendo desde la intersección de los lotes 20 y 59 se miden, en dirección norte, 3.840,90 metros hasta el punto de intersección entre lotes 69a y 69b; a partir de este punto, y con dirección este, se miden por el límite de los lotes anteriores 1.942,14 metros hasta encontrar el límite oeste del lote 70; a partir de este punto, y con dirección sur, se miden 1.751 metros hasta encontrar el punto común a los lotes 69a, 70 y Tercera Reserva; desde este punto, y en dirección noreste, se miden 1.751 metros por la divisoria entre lote 70 y Tercera Reserva; a partir de este punto, y continuando con dirección sudeste, se miden 5.800 metros hasta la intersección con el límite sur de la Tercera Reserva, desde este punto, siguiendo en dirección suroeste y noroeste por el límite sur de la Tercera Reserva, que consta de diez (10) segmentos que miden: el 1º) 700 metros; el 2º) 1.030,30 metros; el 3º) 1.007 metros; el 4º) 912,40 metros; el 5º) 930,50 metros; el 6º) 759,60 metros; el 7º) 1.026,80 metros; el 8º) 300,80 metros; el 9º) 1.480,30 metros y el 10º) 612,00 metros, hasta llegar al punto de origen de la descripción del área de reserva correspondiente a la concesión del Complejo Cerro Chapelco, el cual encierra una superficie aproximada de 1.600 ha., discriminando las superficies correspondientes a los macizos 1, 2, 3 y 4 del expediente de mensura 2312-0782/76, de acuerdo al plano que se adjunta. La determinación efectiva de la tierra a transferir se adecuará a lo que resulte de la mensura definitiva.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, solamente es para agregar lo siguiente, debería decir: “... de acuerdo al plano que se adjunta en el Anexo I.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Es simplemente a los efectos de que quede consignado mi voto negativo tal cual como lo hiciéramos en el tratamiento en general y por las razones que expresamos en la sesión de ayer.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, es en idéntico sentido que el diputado preopinante.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, igualmente y quería hacer una consideración: me pregunto y preguntaría a los integrantes de la Comisión o del Plenario de Comisiones si fueron convocados los vecinos involucrados en el límite de estas tierras,



que son las comunidades indígenas y en ese sentido también voy a abstenerme de votar o votar en contra como mis compañeros. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quizás, a lo que voy a hacer referencia sirva en parte para clarificar las dudas que han manifestado en el día de ayer algunos diputados y que han originado la forma en que han votado. Las comunidades mapuches involucradas en este tema de ninguna manera están siendo violentadas en su derecho a la tierra por cuanto en este proyecto de Ley que nosotros estamos sancionando hablamos de puntos de intersección entre los lotes 69a y 69b que son puntos de intersección; lo que no significa que se estén invadiendo tierras de estas comunidades y el sector que es afectado, que es el 69a está hecho con el acuerdo de las comunidades.

Otro punto que me gustaría destacar, señor presidente, es que en este momento se está asistiendo a un fuerte debate en el sentido de conciliar posiciones para llegar a buenos acuerdos en el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, en donde se están discutiendo las directrices mapuches. Todo en un clima de integración de estas comunidades y de participación, precisamente, de las decisiones en las cuestiones que a ellos los involucran. El diario de hoy refleja esta información que yo estoy comunicando y en uno de sus párrafos dice: "... con el auspicio de la Confederación Mapuche las comunidades pretenden incluir sus directrices ambientales con categoría de normativa en las ordenanzas y disposiciones ya vigentes sobre la materia." ...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... En este sentido, señor presidente, se está avanzando en la localidad de San Martín de los Andes, creo que éste es un debate que los involucra como comunidad y que nosotros debemos ser muy respetuosos con ellas, fundamentalmente, porque en la sanción de este proyecto estamos acercando a los interlocutores. Las comunidades mapuches van a tener la oportunidad de ir a discutir con los concejales de su comunidad todos estos aspectos que están latentes por cierto y que parecen ser de mucha preocupación por parte de algunos diputados de esta Honorable Cámara; pero creo que la orientación que se le está dando en el ámbito de la comunidad es el correcto. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente, nuestro Bloque como ha tomado el compromiso en el día de ayer, va a apoyar este proyecto de Ley a través de una dinámica totalmente federal, que los intereses de los pueblos originarios están perfectamente atendidos porque a lo que se está llevando, una cuestión que ayer conducía la Provincia, el Poder Ejecutivo, hoy pasa a la responsabilidad del municipio y, por lo tanto, los intereses de los pueblos originarios como de los lugareños están mucho mejor representados porque son ellos los que pueden participar junto a sus municipios en las nuevas políticas que le permitan aprovechar estos recursos en beneficio de toda la comunidad. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, reafirmo lo expresado por la diputada de nuestro Bloque respecto al tratamiento de esta cuestión con las comunidades originarias y respecto al tema del traspaso...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... de la concesión que va encadenada al traspaso del inmueble y que ayer había formulado algún tipo de observación. He realizado algunas averiguaciones legales sobre el convenio de concesión y su estado actual y de acuerdo a la forma en que se va a realizar esta transferencia que va a ser trabajosa, por las numerosas cuestiones que hay que analizar, estimo que el municipio de San Martín de los Andes y la Provincia lo van a hacer en conjunto y, evidentemente, no hemos encontrado ninguna posibilidad de perjuicio gravoso hacia la Provincia. Voy a apoyar el texto tal cual fue leído recién por Secretaría sin hacer ningún otro tipo de observación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia se permite hacer uso de la palabra para agregar que, el compromiso del año 1925 efectuado por el ex presidente de la Nación Alvear, por Decreto, de entregar setecientas hectáreas al señor Vera y obviamente a sus sucesores, se dio inicio al cumplimiento el año pasado; estuvimos presentes en un acto donde el municipio de San Martín de los Andes le hizo entrega de una cantidad de hectáreas, yo no recuerdo exactamente la cifra pero creo que eran alrededor de trescientas hectáreas. Quiere decir que, después de setenta y seis años, se dio inicio al cumplimiento de un compromiso realizado por un ex presidente de la Nación y lo hizo el municipio de San Martín de los Andes. En esa reunión se pidió que la Provincia acelerara los trámites para dar cumplimiento al resto de las hectáreas que hacen falta para cumplir con ese objetivo y la Provincia tenía encaminadas las negociaciones, justamente sobre los lotes a los que hacía referencia la diputada Acosta. Dentro de esos lotes hay un vivero provincial que tiene un valor incorporado en madera muy importante, al cual también la Provincia manifestó a la comunidad mapuche que estaba dispuesta a hacer la cesión de ese inmueble para poder llegar así a las setecientas hectáreas que se están requiriendo. De todas maneras, con este traspaso al municipio de San Martín de los Andes, van a quedar en la órbita de una autoridad más próxima al conflicto para poder dirimirlo en buenos términos, en un marco de diálogo, de paz y de construcción, que es el que se precisa en este momento. Hago mis votos para que el municipio de San Martín de los Andes, a través de su Concejo Deliberante y del Poder Ejecutivo, encuentren los caminos de solución para asegurar los derechos legítimos prometidos por el ex presidente Alvear y también la continuidad del funcionamiento de un centro turístico invernal de importancia y de fuerte impacto económico en San Martín de los Andes. Muchas gracias.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobado el artículo 1°, dejando constancia del voto negativo de los señores diputados Correa y Tobares y de la abstención de la señora diputada Etman.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 2°. La autorización que indica el artículo 1° comprende la transferencia a título gratuito del dominio de los bienes inmuebles y

muebles afectados a la Concesión del Complejo Cerro Chapelco y el contrato del poder concedente que emerge del mismo.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobado el artículo 2°, dejando constancia del voto negativo de los señores diputados Correa y Tobares y de la abstención de la señora diputada Etman.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 3°. Adicionalmente a la transferencia que se autoriza en el artículo 1°, el Poder Ejecutivo provincial transferirá al municipio de San Martín de los Andes el dominio de todas las tierras fiscales contiguas remanentes de la Tercera Reserva Fiscal, luego de su mensura definitiva.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobado el artículo 3°, dejando constancia del voto negativo de los señores diputados Correa y Tobares y de la abstención de la señora diputada Etman.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 4°. El Poder Ejecutivo provincial y el municipio de San Martín de los Andes dispondrán, en un término no mayor a trescientos sesenta días corridos a partir de la sanción de la presente, la ejecución de la mensura ordenada, garantizando el uso y goce del área delimitada en la concesión original y la ampliación ordenada en el artículo 3° de la presente.

Dentro del mismo plazo deberá procederse a la cesión de la titularidad de la concesión de la Provincia al municipio.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para hacer una modificación respecto del plazo. En la reunión de Comisión estuvimos discutiendo cuál era el plazo más adecuado; originalmente era de ciento ochenta días, consideramos que era un plazo exiguo para dar cumplimiento a este contrato, a esta transferencia que por las características es bastante complejo y finalmente se decidió trescientos sesenta días. De la consulta que se hizo con la Provincia surge que, a los trescientos sesenta días, estarían el año que viene en el inicio de la temporada, entonces corríamos el riesgo de que hubiera algún inconveniente y tendríamos un adicional más negativo o adverso a la transferencia que sería el hecho del inicio de la temporada y las consecuencias que esto traería aparejado. De manera que lo que se sugiere es que, en lugar de establecer un plazo de trescientos sesenta días, se ponga un límite para el cual se haga la transferencia que sería el 30 de noviembre de 2003, fecha en que ya ha terminado la temporada invernal del año que viene. Entonces quedaría: “El Poder Ejecutivo provincial y el municipio de San Martín de los Andes dispondrán en un plazo no superior al 30 de noviembre de 2003...” y después continuaría con el texto originario “...la ejecución de la mensura ordenada, garantizando el uso y goce del área delimitada en la concesión y la ampliación ordenada en el artículo 3° de la presente...” Y sigue el párrafo, o sea, que en realidad lo que hacemos es cambiar trescientos sesenta días y le ponemos una fecha cierta que es el 30 de noviembre de 2003.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 4º consensuado.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 4º. El Poder Ejecutivo provincial y el municipio de San Martín de los Andes dispondrán, en un plazo no superior al 30 de noviembre de 2003, la ejecución de la mensura ordenada, garantizando el uso y goce del área delimitada en la concesión original y la ampliación ordenada en el artículo 3º de la presente. Dentro del mismo plazo deberá procederse a la cesión de la titularidad de la concesión de la Provincia al municipio.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la reforma propuesta por el señor diputado Ferreyra.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobado el artículo 4º, dejando constancia del voto negativo de los señores diputados Correa y Tobares y de la abstención de la señora diputada Etman.

Continuamos.

*- El artículo 5º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2388](#).  
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 14,03’.*

**A N E X O**

**DECLARACION 601**

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo las obras del Vía Christi y del Santuario Nuestra Señora de las Nieves y Laura Vicuña, ubicadas en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial declare la obra del Vía Christi de “utilidad pública, interés provincial e histórico”, tal como lo hiciera con el Santuario Nuestra Señora de las Nieves y Laura Vicuña mediante Decreto 719/00 del gobierno de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Que reconoce especialmente a todas las personas e instituciones que contribuyeron a que estas obras formen parte y enaltezcan el patrimonio cultural y turístico religioso de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º Instar a la Cámara de Diputados de la Nación para que dé curso favorable al pedido de declaración formulado por el Concejo Deliberante de Junín de los Andes mediante la Declaración 02/02.

Artículo 5º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y al Honorable Concejo Deliberante y Municipalidad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que manifiesta su preocupación por las restricciones impuestas por Brasil al ingreso de peras, manzanas y fruta de carozo, que producirá un fuerte impacto negativo en la economía regional.

Artículo 2º Que insta al Poder Ejecutivo provincial para que coordine con su par de Río Negro la realización de urgentes gestiones a nivel diplomático para superar la coyuntura y rehabilitar el ingreso de frutas a uno de nuestros tradicionales mercados. Asimismo, se requiere de la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) que refuerce los controles fitosanitarios que garanticen adecuados niveles de sanidad de la fruta en tránsito.

Artículo 3º Que considera necesario que los organismos de Neuquén y Río Negro continúen coordinando acciones junto a los sectores de la producción y comercialización de frutas, orientadas a acentuar las campañas destinadas a erradicar fundamentalmente la plaga de carpocapsa en las próximas temporadas y con ello garantizar niveles de sanidad exigidos por los compradores.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil dos.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que considera lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén, ocasionando graves perjuicios para la actividad socio-económica, las resoluciones que impiden el paso del tren que transporta metanol desde la refinería enclavada en la ciudad de Plaza Huincul hasta la ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º Exhortar a los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes a que en un plazo perentorio se expidan sobre la existencia o no de riesgos emergentes del tránsito férreo de metanol entre los puntos geográficos especificados.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional, y de las Provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires; a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y a los Tribunales Superiores de Justicia de las Provincias mencionadas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Declarar de interés legislativo la “Jornada Provincial Neuquina de Lanzamiento del Diálogo Social para la Definición de la Agenda de la Patagonia”, a realizarse el día 21 de mayo de 2002 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Poderes Ejecutivos, Legislativos, y a los representantes nacionales de las provincias de la Región de la Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez –Secretario- H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de

Ley:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al municipio de San Martín de los Andes el dominio de las tierras de propiedad provincial afectadas a la concesión del Complejo Cerro Chapelco, cuyos límites aproximados son los siguientes: partiendo desde la intersección de los lotes 20 y 59 se miden, en dirección norte, 3.840,90 m. hasta el punto de intersección entre lotes 69a y 69b; a partir de este punto, y con dirección este, se miden por el límite de los lotes anteriores 1.942,14 m. hasta encontrar el límite oeste del lote 70; a partir de este punto, y con dirección sur, se miden 1.751 m. hasta encontrar el punto común a los lotes 69a, 70 y Tercera Reserva; desde este punto, y en dirección noreste, se miden 1.751 m. por la divisoria entre lote 70 y Tercera Reserva; a partir de este punto, y continuando con dirección sudeste, se miden 5.800 m. hasta la intersección con el límite sur de la Tercera Reserva; desde este punto, siguiendo en dirección suroeste y noroeste por el límite sur de la Tercera Reserva, que consta de diez (10) segmentos que miden: el 1°) 700 m.; el 2°) 1.030,30 m.; el 3°) 1.007 m.; el 4°) 912,40 m.; el 5°) 930,50 m.; el 6°) 759,60 m.; el 7°) 1.026,80 m.; el 8°) 300,80 m.; el 9°) 1.480,30 m. y el 10°) 612 m., hasta llegar al punto de origen de la descripción del área de reserva correspondiente a la concesión del Complejo Cerro Chapelco, el cual encierra una superficie aproximada de 1.600 ha., discriminando las superficies correspondientes a los macizos 1, 2, 3 y 4 del expediente de mensura 2312-0782/76, de acuerdo al plano que se adjunta en Anexo I. La determinación efectiva de la tierra a transferir se adecuará a lo que resulte de la mensura definitiva.

Artículo 2° La autorización que indica el artículo 1° comprende la transferencia a título gratuito del dominio de los bienes inmuebles y muebles afectados a la concesión del Complejo Cerro Chapelco y el contrato del poder concedente que emerge del mismo.

Artículo 3° Adicionalmente a la transferencia que se autoriza en el artículo 1°, el Poder Ejecutivo provincial transferirá al municipio de San Martín de los Andes el dominio de todas las tierras fiscales contiguas remanentes de la Tercera Reserva Fiscal, luego de su mensura definitiva.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo provincial y el municipio de San Martín de los Andes dispondrán, en un plazo no superior al 30 de noviembre de 2003, la ejecución de la mensura ordenada, garantizando el uso y goce del área delimitada en la concesión original y la ampliación ordenada en el artículo 3° de la presente. Dentro del mismo plazo deberá procederse a la cesión de la titularidad de la concesión de la Provincia al municipio.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil dos.-----

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez –Secretario- H.  
Legislatura del Neuquén

ANEXO I

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén. Para mayor información comunicarse vía mail a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)